

Plan Comercial de mercado Grandes Consumos y Comercial 2026

Mercado Grandes Consumos

Estos importes son para las empresas instaladoras que tras realizar sus esfuerzos comerciales consigan la contratación y puesta en servicio de nuevos puntos de suministro en el mercado gran consumo, a excepción de las SALAS DE CALDERAS DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS que les corresponde otra aportación que se detalla después. Las aportaciones se realizan en función de la potencia instalada y la tarifa contratada. Aplicable a Puntos de Suministro (P.S.) que se firmen antes del 30/06/2026 con puesta en servicio antes del 31/12/2026.

TARIFA	POTENCIA INSTALADA (KW)	€/PS
RL1 Y RL2	< 5 ≤ 15 KW	600 €
RL3	> 15 ≤ 50 KW	750 €
RL4	> 50 ≤ 100 KW	1.000 €
RL4	> 100 ≤ 200 KW	1.500 €
RL4	> 200 ≤ 300 KW	2.200 €
RL5 Y Resto de tarifas	> 300 KW	11 €/KW instalado con un máximo de 11.000 € *

Mercado Sala de Calderas Comunidades de Propietarios Residenciales

Estos importes son para las empresas instaladoras que tras realizar sus esfuerzos comerciales consigan la contratación y puesta en servicio de nuevos puntos de suministro para el mercado SALAS DE CALDERAS DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS RESIDENCIALES. Se pagará en función de los kW instalados y se diferencia si son exclusivamente cambio a gas natural o hibridaciones con apoyo de gas natural. Aplicable a Puntos de Suministro (P.S.) que se firmen antes del 30/06/2026 con puesta en servicio antes del 31/12/2026.

TIPO	€/KW INSTALADO
Cambio a gas natural	4 €/ KW instalado**
Hibridación con gas natural	8 € x KW instalado**
Máximo de 8.000 €	

Campaña especial talleres

Para los talleres ya existentes que dispongan de una cabina de pintura funcionando con otro combustible, existe una ayuda extra para el cambio del quemador de la misma. Esta ayuda se debe reflejar en el presupuesto del cliente:

TALLERES CON CABINA DE PINTURA FUNCIONANDO CON OTRO COMBUSTIBLE
4.000 €/cabina de pintura*

Ampliación de aparatos

Estos importes son para las empresas instaladoras que realicen la legalización de la instalación presentando la documentación correspondiente. Aplicable a partir de tarifas RL5.

TIPO	€/ instalación
Instalación necesita PROYECTO	1.500 €*
Instalación NO necesita PROYECTO (la nueva instalación no supera el 30% de la potencia instalada)	500 € *

Todas las aportaciones se pagan a la puesta en servicio

* Esta aportación se paga mediante Estudio de Viabilidad: Se deberá aportar previamente el estudio de viabilidad, acta de replanteo y factura correspondiente, además del presupuesto firmado por el cliente en el que se refleje la aportación correspondiente.

** Esta aportación se paga mediante Estudio de Viabilidad: Se deberá aportar previamente el estudio de viabilidad, acta de replanteo y factura correspondiente.

Las aportaciones comerciales por estudio de viabilidad se aplican únicamente a las contrataciones que resulten directamente de la actividad comercial de la empresa instaladora. Si el cliente ya constaba en la cartera de MRG, no se realizará ninguna aportación comercial

Para tener derecho a la aportación será necesario que la tarifa contratada por el cliente se corresponda con la potencia instalada. En caso de que no coincidan, se abonará la aportación de menor importe.

El valor de la longitud máxima de 25m es aplicable en condiciones estándar de ejecución. Existirán casos especiales cuya valoración estará sujeta a las condiciones técnicas específicas de cada proyecto.

Ninguna campaña es compatible con la Oferta Pública.

Compatible con el Plan Renove de Salas de Calderas de la Comunidad de Madrid.

Compatible con el Plan Renove de Componentes Industriales de la Comunidad de Madrid

Será necesario que las empresas aporten como mínimo 1 comercial (registrado y acreditado).

Quedan fuera de estas aportaciones las altas de GLP.

Aplicable a Puntos de Suministro (P.S.) que se firmen antes del 30/06/2026 con puesta en servicio antes del 31/12/2026.

Estas campañas solo son aplicables para empresas que tengan firmado Plan Comercial. La adhesión se formaliza a través de la Oficina Virtual para Colaboradores de MRG antes del 31/03/2026: (<https://ov.madrilena.es/profesionales/login>)

PLAN COMERCIAL 2026

MERCADO GRAN CONSUMO

EMPRESA COLABORADORA: _____

NIF: _____

Por favor, indicáanos tus objetivos comerciales para el año 2026 según tipo de Tarifa

Se considera mercado Grandes Consumos todo el mercado con actividad comercial, industrial, institucional, sea nueva edificación o no, y salas de calderas de comunidades de propietarios residenciales existentes

Debes indicar el objetivo en nuevos puntos de suministro para las siguientes tarifas:

Puntos de Suministro

Tarifa RL1 Y RL2 (≤ 15 KW instalados)

Tarifa RL3 (> 15 ≤ 50 KW instalados)

Tarifa RL4 (> 50 ≤ 100 KW instalados)

Tarifa RL4 (> 100 ≤ 200 KW instalados)

Tarifa RL4 (> 200 ≤ 300 KW instalados)

Tarifas RL5 y resto de tarifas (> 300 KW instalados)

Puedes firmar este Plan Comercial indicando sólo una opción o todas.

Por favor, indicáanos el comercial de contacto para el mercado de Grandes Consumos

Nombre: _____

Teléfono: _____

Condiciones

Estas campañas solo son aplicables para empresas que tengan firmado Plan Comercial.

Se firmará Plan Comercial con las empresas que aporten como **mínimo 1 comercial (registrado y acreditado)**.

Se firmará Plan Comercial, con periodicidad anual, con seguimiento y revisión semestral.

Ninguna campaña es compatible con la Oferta Pública.

La firma y entrega de este documento se realizará a través de la Oficina Virtual para Colaboradores de MRG: (<https://ov.madrilena.es/profesionales/login>)

No se admitirá ningún plan comercial que no venga por esta vía.

Debe realizarse antes del 31 de Marzo de 2026

Las aportaciones se pagarán a la puesta en servicio del Punto de Suministro (P.S.)

Este documento complementa la Oferta Pública en poder de la empresa colaboradora

Para las condiciones no especificadas en este Plan Comercial, el documento de referencia es la Oferta Pública 2025 de MRG firmada por la Empresa Colaboradora

Aplicable a Puntos de Suministro (P.S.) que se firmen antes del 30/06/2026 con puesta en servicio antes del 31/12/2025

Quedan fuera de estas aportaciones las altas de puntos de suministro de GLP

Campañas y aportaciones se explican en el Documento Campañas comerciales Grandes Consumos 2026

El valor de la longitud máxima es de 25 metros aplicable en condiciones estándar de ejecución. Existirán casos especiales cuya valoración estará sujeta a las condiciones técnicas específicas de cada proyecto.

En los casos que se requiera, se deberá aportar previamente el estudio de viabilidad, acta de replanteo y la factura, además del presupuesto firmado por el cliente en el que se refleje la aportación correspondiente.

Las aportaciones comerciales por estudio de viabilidad se aplican únicamente a las contrataciones que resulten directamente de la actividad comercial de la empresa instaladora. Si el cliente ya constaba en la cartera de MRG, no se realizará ninguna aportación comercial

Empresa Colaboradora

Firmado:

Fecha:

Empresa Distribuidora

MADRILEÑA RED DE GAS, S.A.U.

Firmado: David Ortiz Carreras

Fecha: